



VENCEREMOS

Órgano Central del Movimiento de Izquierda Revolucionaria

Mayo 2019/ Núm. 52



1 DE MAYO

COMBATIVO Y PROLETARIO



VENCEREMOS

Órgano Central del Movimiento de Izquierda Revolucionaria

ÍNDICE

EDITORIAL

ESPECIAL

1 de Mayo ¡Por el rescate de los derechos laborales! **Dirección Política del Movimiento de Izquierda Revolucionaria**

El suicidio o la incapacidad de la vida en el capitalismo.
Michel Quesada

COYUNTURA

La reforma laboral y la situación de la clase trabajadora. **Lenin Contreras**

La gran traición. La reforma educativa de la 4T: Empresarial, mercantil y religiosa. **Comité Magisterial MIR**

NACIONAL

Seguir con el 20/32: entre el deber obrero y la construcción de una nueva sociedad. **Michel Quesada**

ESPECIAL

Zapata y los principios del zapatismo revolucionario. **Marco Andrade**

EDITORIAL

Las propuestas de reformas legislativas impulsadas por el gobierno de Morena han definido tempranamente el verdadero carácter político de la supuesta Cuarta Transformación (4T).

La reforma laboral sólo atendió a las exigencias y condicionantes que el gobierno de Estados Unidos, encabezado por Donald Trump, le impuso al gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) para dar continuidad a la firma del nuevo tratado de libre comercio entre México, Canadá y Estados Unidos (T-MEC).

La propuesta de reforma educativa mantiene el espíritu privatizador y empresarial de la aprobada por las fuerzas del Pacto Por México en el 2013. No existe una verdadera reforma pedagógica, sino solo la adecuación a los nuevos tiempos de las viejas propuestas de la modernización educativa impulsada por los gobiernos neoliberales.

La Guardia Nacional representa una clara continuidad de la política de seguridad militarista que en los hechos, no sólo ha sido un rotundo fracaso para combatir a la delincuencia, sino que ha desatado una guerra donde las principales víctimas son del pueblo trabajador. La aprobación de una reforma constitucional por la que se permite que un cuerpo castrense realice labores de seguridad pública, representa un gran paso en la formalización tanto del empoderamiento de los militares, como de las políticas de contrainsurgencia dictadas por Washington, cuyos escalones intermedios fueron la Ley Nacional de Seguridad, su respectiva Agenda Nacional de Riesgo, promulgadas por el foxismo en 2005; la salida de las fuerzas armadas a las calles para realizar tareas de seguridad nacional en 2006; y la aprobación de la Ley de Seguridad Interior por el gobierno de Peña Nieto.

Sumado a lo anterior, las propuestas de la Ley de Desarrollo Agrario, las Leyes Secundarias de la Guardia Nacional, y la segura aprobación del T-MEC sólo demuestran que más allá de la retórica, más allá de la pretensión de crear un nuevo pacto nacional basado en la conciliación de clase, los filos y las políticas neoliberales seguirán lacerando al pueblo de México. Sin embargo, la conciliación de clases que propone el gobierno federal tiene márgenes muy estrechos, ya se escuchan a los segmentos de la oligarquía desplazados en el 2018 exigiendo las posiciones perdidas, intentando capitalizar los fracasos de la 4T.

Pese a lo delicado de este escenario, el ruido mediático se impone, el nuevo gobierno y las fuerzas de derecha han logrado marcar la agenda política, haciendo que los temas más relevantes para la clase trabajadora pierdan su importancia y no estén en el debate público. El problema es que la discusión de la mayoría de fuerzas proletarias se encuentra subordinada a la agenda oficial, constreñida a la "pequeña política", sin posibilidad de modificar la agenda, por medio de enarbolar un programa a la izquierda de la 4T que defienda genuinamente los intereses históricos de la clase trabajadora y del pueblo de México.

Es momento de que las fuerzas comunistas hagamos lo que nos corresponde, que desenmascaremos al imperialismo revestido con ropajes nacionalistas, que combatamos el programa de los capitalistas con nuestro programa proletario, que expongamos al pueblo de México nuestras ideas, tendencias y aspiraciones.

**¡Por la unidad de la clase trabajadora,
venceremos!**

1 DE MAYO ¡POR EL RESCATE DE LOS DERECHOS LABORALES!

Dirección Política del MIR

La idea central que convoca al mundo en torno al 1 de mayo, no es, como lo tratan de hacer creer gobiernos y empresas, el de “festejar” a las trabajadoras y trabajadores. No es tampoco, la de “agradecer” que una parte del pueblo tenga trabajo. La esencia del 1 de mayo, es la de recordar que fue gracias a la lucha (que costó la vida de ocho compañeros, y la libertad de otros cientos), de miles de trabajadores y trabajadoras que lograron la instauración de las 8 horas laborales. El 1 de mayo es una fecha para construir una organización que ponga por delante los intereses del pueblo trabajador. Es un momento para exponer las consignas más sentidas de la clase trabajadora.

Todos los que vivimos de nuestro trabajo tenemos algo en común: somos explotados y con nuestra labor generemos las ganancias del patrón. ¿Qué proponemos? Organizar una campaña nacional por el Rescate de los Derechos Laborales y por un Reforma Laboral en beneficio de las y los trabajadores.

Todo este esfuerzo tiene como eje luchar contra la Reforma Laboral de Felipe Calderón que hoy en día está completamente vigente, que legalizó en 2012 todas las medidas injustas que venía aplicando la patronal a la clase trabajadora en México: trabajo sin prestaciones, sin seguro social, por muchas horas extra y sin pago adicional, sin estabilidad laboral o contratos por meses, días y horas; es decir, la legalización de la flexibilización y precarización laboral.

La Reforma Laboral hoy vigente significa el establecimiento de nuevas formas para controlar a las y los trabajadores e impedir su organización. Es también la legalización de jornadas muy largas de trabajo por un pago mínimo, sin la menor seguridad social y sin estabilidad que pueda garantizarnos una vida de manera digna. Esto es un retroceso en la historia de todas las luchas que han llevado a cabo las y los trabajadores para conseguir los derechos laborales, es sangre tirada a la basura. También ocasiona que millones de jóvenes y personas adultas desempleadas compitan ferozmente entre sí por un empleo, y esta pugna culmina en bajar aún más los salarios de cada trabajador por las labores que realiza. Todos los sectores de trabajadores, desde los obreros, maestros o

investigadores universitarios, trabajadores agroindustriales y jornaleros, los albañiles, enfermeras, médicos, meseros, periodistas, cocineros... todos y todas sufrimos la precarización y la flexibilidad laboral. Aunque algunos tengamos mayor pago que otros nuestra situación es la misma, porque no gozamos de derechos que faciliten la posibilidad de hacer crecer nuestro salario o garantizar que nuestras condiciones de trabajo cambien y mejoren.

Sufrimos estas condiciones que no garantizan si vamos a comer mañana o si habrá para el pasaje de los hijos, o para alguna enfermedad que se nos venga encima, no lo sabemos. Y es esa incertidumbre la que nos dice “no la hagas de tos, no te organices, te van a correr si empiezas a reclamar”. Es un miedo muy real, que todos y todas sentimos, pero quien hizo ese miedo, quien garantizó ese miedo fue la Reforma Laboral y necesitamos deshacernos de ese miedo recuperando nuestros derechos laborales.

¿Cuáles son nuestras condiciones actuales?

Actualmente de cada 100 trabajadoras o trabajadores solo 10 está sindicalizado, y sólo 2 de estos están en sindicatos donde su dirigencia no es “charra”, vendida o que sirva a los empresarios en vez de servir al trabajador. Hay 90 trabajadores de cada 100, es decir, la mayoría en condiciones de flexibilidad y precarización, de trabajo forzado, pero es ese 90% o 98% de trabajadores el que habremos de organizarnos más allá de los gremios, más allá de los sindicatos, habremos de organizarnos como clase.

Hoy lo cierto es que lo único que garantiza la Reforma Laboral es que sigan existiendo 80 millones de mexicanos y mexicanas en situación de pobreza, y 32 de ellos en extrema pobreza porque no hay garantía de un trabajo estable que respete el SALARIO CONSTITUCIONAL: Artículo 123, apartado VI, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos demanda que: “Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas.”

Pues lo único que garantiza la Reforma Laboral es mayor ganancia para las y los patrones, para los empresarios, para los banqueros que poseen nuestro fondo de pensiones, pues al no existir un contrato fijo, individual y colectivo de tiempo indefinido, con posibilidad de tener un fondo de pensión y de jubilación digno, con seguridad social donde el empresario o el

patrón cotice al IMSS o al ISSTE, el patrón se ahorra todo ese dinero, se ahorra todos esos derechos y deja únicamente un pago necesario para alimentación y necesidades básicas que le aseguran que seguiremos yendo a trabajar. Si en el año de 1976, de cada 10 pesos se designaban 4 para los trabajadores, ahora con la Reforma, de esos 10 pesos, solamente se designa 1 peso para nosotros. El pago que recibimos por el trabajo realizado no alcanza para vivir bien, parecemos esclavos que no tenemos de otra más que laborar en estas condiciones para sobrevivir y que lo haga nuestra familia.

A esto se le debe sumar que, desde hace 30 años, el poder adquisitivo del trabajador ha disminuido en un 80 por ciento. Así, mientras a finales de la década de 1980, el salario alcanzaba para comer, e incluso un poco más, ahora, con un salario más elevado, no se alcanza ni para esto, ya que el precio del trabajo, no ha subido a la par que el precio de las mercancías. Todo esto se agrava si le sumamos que un mexicano trabaja en promedio 2 mil 246 horas al año, 500 horas más que el resto de los países pertenecientes a la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), quienes trabajan un aproximado de mil 776 horas por año. Es decir, en México se trabaja más, se gana menos, y el salario no alcanza ni para comer.

No obstante, para que un trabajador, una trabajadora pueda satisfacer todas sus necesidades, no sólo las alimenticias, el salario debería ser de 19 mil 41 pesos mensuales, o lo que es lo mismo, 353 pesos diarios. Estos 353 pesos contrastan con los 102 que decretó el Gobierno Federal de Obrador y los risibles 98.15 propuestos por los grandes empresarios a través de la Coparmex (Confederación Patronal de la República Mexicana).

En otras palabras, para que las y los trabajadores del país puedan tener un salario que les permitan vivir de manera digna, con el que aspiren a ser felices, se necesita cuadruplicar el salario actual. Cualquier propuesta que sea menor, es una estafa al pueblo trabajador.

Debemos recordar que sin trabajo no hay riqueza. Los trabajadores somos los únicos que generamos la riqueza a partir de la prestación de servicios y producción de mercancías que son vendidas. Somos los que transformamos la materia prima, el fierro en un carro, o atendemos al paciente en los hospitales o aseguramos que se imprima un periódico o salga una nota, o convertimos ladrillos en una casa. Sin nosotros el empresario se deja ver como lo que es, un parásito. Este parásito nos chupa la sangre a través de garantizar leyes a su beneficio como la Reforma, o

como la propiedad privada, que no es la propiedad personal.

Nosotros seguimos en resistencia, claro está, pero hay que pasar de la resistencia al combate y arrebatarnos lo que es nuestro. Para eso no sólo se necesita un nuevo gobierno como el que ganó en la elección a través de nuestro hartazgo. Si no nos organizamos nosotros, si no proponemos leyes hechas por nosotros, si no avanzamos juntos como clase con un mismo interés, seguiremos donde mismo. Sea el gobierno que sea, hay que actuar en beneficio de los que trabajamos. Governe quien gobierne, los derechos laborales se defienden.

Debemos tomar nuestro destino en nuestras manos y cambiarlo, con organización, con lucha y con capacidad de construir. Como construimos una casa, tenemos que construir nuestros propios espacios independientes a cualquier interés que no sea el de un futuro mejor para las y los trabajadores.

Nuestra condición actual nos lleva a impulsar el sindicalismo, como una táctica que reúna nuestra fuerza o también centrales de trabajadores democráticas como la Nueva Central de Trabajadores.

¿Qué podemos hacer hoy para rescatar nuestros derechos laborales y proponer una Reforma Laboral por los trabajadores?

Por todo lo anterior, insistimos en que ir por la abrogación de la Reforma Laboral es avanzar de manera táctica en la organización de las y los trabajadores, acabar con estos mecanismos que nos someten, que no nos dejan organizar, que no nos permiten vivir de manera digna; es avanzar en la lucha de clases. Para eso tenemos que construir una propuesta de campaña que nos permita organizarnos con independencia de clase frente a cualquier gobierno y patrón. Proponemos los siguientes ejes:

1. Crear de núcleos, células o comisiones integrados por las distintas organizaciones y asistentes



participantes en los Foros Por el Rescate de los Derechos Laborales, en las distintas ciudades donde tenemos presencia. Con el objetivo de crear un Polo Nacional de Trabajadores por una Reforma Laboral en beneficio de la Clase Trabajadora y contra todas las Reformas Estructurales aprobadas durante el gobierno de Peña Nieto aún continúan vigentes.

2. Impulsar la organización de los trabajadores y trabajadoras no organizadas hacia la sindicalización, la creación de cooperativas, coaliciones y que participen estas organizaciones en centrales obreras como la Nueva Central de Trabajadores.

3. Elaborar una Plataforma de Lucha que implica no sólo ver la manera de impulsar más núcleos organizativos, sino la posibilidad de impulsar una Reforma Laboral para las y los trabajadores, misma que será hecha desde estos centros de discusión de la clase trabajadora.

4. Diseñar un Plan de Acción a partir de la plataforma de lucha donde se coincida en actividades para la movilización, la agitación y la organización de los trabajadores dispuestos a cambiar su situación.

Este es el primer paso en el que avanzamos y debemos construir este núcleo para garantizar la campaña por el rescate de nuestros derechos laborales.

***iPor el rescate de los Derechos Laborales!
iPor un Salario Digno y Justo! iPor una
Reforma Laboral hecha por los y las
trabajadoras y para las y los trabajadores!
iPor la Unidad de la Clase Trabajadora,
Venceremos! ★***

EL SUICIDIO O LA INCAPACIDAD DE LA VIDA EN EL CAPITALISMO

Michel Quesada

En lo que va del 2019, en el estado de Michoacán, se han registrado al menos 88 suicidios, según datos de los medios locales. El suicidio en sí no es presentado como una problemática social, como la consecuencia de las condiciones en las que viven millones de trabajadores y trabajadoras en el país: miseria, precariedad laboral o desempleo, enfermedad, violencia y hambre. La vida lejos de representar a su concepto, es la mera sobrevivencia de millones. La problemática deviene entonces de la economía y la política que rigen y desarrollan estas condiciones en la población trabajadora: el régimen capitalista en su fase más brutal y más cruel, denominado el imperialismo.

En términos más concretos, este régimen, esta política económica, la vemos representada por las reformas estructurales que fueron aprobadas en los periodos de gobierno de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, estas reformas son los que AMLO llamó "Neoliberalismo", el cual lejos de destruirse se está manteniendo e incluso profundizando: la muerte, el asesinato, el despojo y el suicidio son la evidencia de esta barbarie.

Lo anterior diría Karl Marx basado en "... la idea de que sólo basta con darle a los proletarios un poco de pan y un poco de educación. Como si los únicos en soportar las condiciones sociales actuales fueran los trabajadores, como si en lo que respecta al resto de la sociedad, el mundo existente fuera el mejor de los mundos posibles...".

Nuestra realidad particular en México demuestra que, en efecto, las consecuencias, las malas consecuencias del actual sistema capitalista recae sobre nosotros los trabajadores, la violencia, el hambre, la enfermedad, la contaminación y el calentamiento global. Todos los males de esta sociedad son sufridos por nosotros y nosotras. En relación directa los empresarios y burgueses que son los dueños del capital y de las grandes fábricas y propiedades, los dueños de los bancos, son los que reciben todos los beneficios generados con nuestro trabajo, comenzando con las viviendas lujosas, los viajes, la seguridad, el vestido, la educación, la ciencia, el arte y la cultura y todo esto sin trabajar.

No es para nada descabellado pensar que el sujeto que continuamente está sufriendo el martirio social, la carga de la desposesión, de la pobreza y la violencia opte por el suicidio como el llano alivio a la penumbra en la que estamos metidos los y las trabajadoras. Más allá de pensar en que otro mundo es posible y de hecho lo es, un mundo predilecto para los que trabajamos, para la clase obrera, se piensa en el alivio fugaz que otorga la muerte, y al obrero, obrera, hermano y hermana que cae no se le puede juzgar de cobarde. El juicio es para aquel que provoca que el mundo se encuentre en las condiciones en las que se encuentra, el capitalista burgués, el empresario, el enemigo de nuestra vida y de la misma naturaleza.

El trabajador o trabajadora no piensa tampoco en un método para lograr un mundo mejor, no le es posible, porque además es un ser enfermo, enfermo por la explotación continua en la jornada laboral extrema, que incluso va más allá de las 12 horas. Existe hoy en día una imposibilidad real e incluso legal para que los y las trabajadoras se organicen y puedan pensar más allá de la muerte. Esa imposibilidad legal

en México la conocemos como REFORMA LABORAL y es la representación del sistema capitalista actual que está presente en la mayoría del mundo.

Reconoce la Organización Mundial de la Salud una cifra de 800 000 mil suicidios cada año en los 60 países miembros que tienen registro sobre este factor. El 79% de los suicidios se dan en países donde la miseria es más evidente como México y sobre todo dónde hay mayores tasas de explotación de las y los trabajadores. En nuestro país 10 000 personas optan por el suicidio (INEGI) y esta cifra va en aumento, al igual que otro tipo de muerte violenta como el homicidio o el feminicidio.

El suicidio en tasas mayores no es sino la visibilidad de un problema mayor que descarga el mismo sistema capitalista caduco, dónde cada vez más es imposible vivir. Terminamos dejando abierta la reflexión con las propias palabras de Karl Marx:

“La cifra anual de suicidios, en cierto sentido normal y periódica entre nosotros, no es sino un síntoma de la organización defectuosa de la sociedad moderna, ya que en tiempos de hambrunas, de inviernos rigurosos, el síntoma siempre es más manifiesto, de manera que toma un carácter epidémico en momentos de desempleo industrial y cuando sobrevienen las bancarrotas en serie. En esos casos, la prostitución y el robo se acrecientan en la misma proporción. [...] el suicidio no es más que uno entre mil y un síntomas de la lucha social general.”

La lucha por supuesto apunta a hacer garantes nuestros derechos escritos en el papel constitucional e incluso superarlos, pero verlos y sentirlos tácitos en la mayoría, no sólo en la minoría dueña de la riqueza. Se trata de garantizar nuestra felicidad, la felicidad de todos y todas y así construir un mundo donde sea posible nuestra vida y la vida misma.★



COYUNTURA

LA NUEVA REFORMA LABORAL Y LA SITUACIÓN DE LA CLASE TRABAJADORA.

Lenin Contreras

En estos días se discute y probablemente se apruebe en el Senado de la República la reforma laboral impulsada por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador y los legisladores de la Cuarta Transformación (4T), la cual más que una respuesta a las demandas de la clase trabajadora del país, tiene por objetivo atender ex profesamente a las exigencias del gobierno de Donald Trump en materia laboral para poder ratificar el nuevo tratado de libre comercial entre México, Canadá y Estados Unidos (T-MEC).

Como es sabido, la nueva reforma laboral contiene dos grandes ejes. El primero de ellos armoniza la Ley Federal del Trabajo con la reforma al artículo 123 de la Constitución realizada por el gobierno de Peña Nieto en el 2017, con la cual se sustituyen las Juntas de Conciliación y Arbitraje, que se encuentran subordinadas al poder Ejecutivo, por los Tribunales Laborales dependientes del poder Judicial.

En segundo lugar, la reforma crea el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y los Centros de las Entidades Federativas, cuya función será registrar a los sindicatos y reconocer qué sindicato tiene la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT); además de ser la entidad responsable de la conciliación entre los trabajadores y la patronal, y contar con un Comité Nacional de Concertación y Productividad, órgano tripartito y de carácter consultivo que permitirá la participación de los voceros de la patronal.

Es por ello que la propuesta de reforma de la 4T, deja intactas las modificaciones a la LFT promulgadas en 2012 por Felipe Calderón, y ejecutadas por Peña Nieto, las cuales contemplaron concretar las exigencias del neoliberalismo en el mundo del trabajo, a saber: subcontratación, contratos y periodos de prueba, pulverización salarial y la polivalencia laboral.

Es necesario agregar que si bien se argumentó que la reforma obedecía a la ratificación del Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), referente a la libertad sindical y fortalecimiento de las negociaciones colectivas de trabajo, con el objetivo de reducir los sindicatos y CCT de protección que actualmente representan un elevado 76 por ciento de la jurisdicción federal, lo que realmente está ocurriendo es

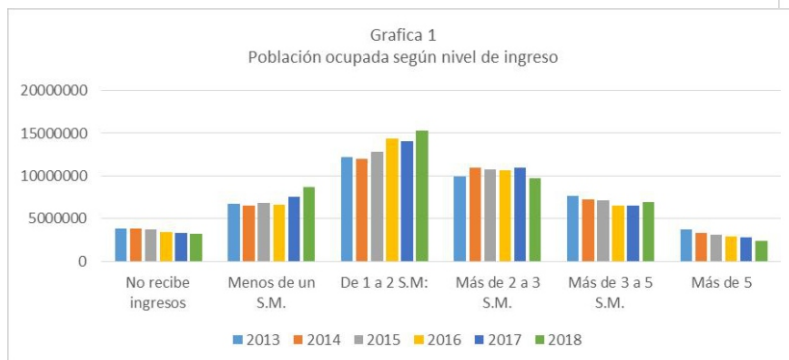
la creación de un proceso de neocorporativismo sindical, ahora del gobierno de la 4T, bajo los liderazgos de los senadores de Morena, Napoleón Gomes Urrutia y Pedro Miguel Haces Barba, con sus respectivas centrales, la Confederación Internacional de Trabajadores (CIT) y la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM).

Al no eliminar las modificaciones realizadas por Calderón/Peña a la LFT, se mantiene un mercado laboral fundado en pilares neoliberales, con lo cual no se espera un impacto en la mejora de las condiciones laborales de las y los trabajadores ni siquiera a mediano plazo. Si bien con la reforma se agilizan los laudos laborales y se crean condiciones legales para mellar el poder del sindicalismo blanco, no resuelven ni las condiciones objetivas que permitieron el origen del sindicalismo blanco, mucho menos las que permitieron la precarización laboral.

La precarización salarial.

Con la implementación de mecanismos como la subcontratación, los contratos y periodos de prueba (formas de outsourcing), la pulverización salarial y la polivalencia laboral, la precarización que viven millones de trabajadores y trabajadoras se ha ampliado drásticamente.

Como se observa en la gráfica 1 el trabajo precario incrementó. De 2012 a 2018, la cantidad de trabadores y trabajadoras que perciben menos de un salario mínimo, pasó de 6 millones 700 mil a 8 millones 700 mil. Mientras que los que ganan 1 y 2 pasaron de 12 millones 200 mil a 15 millones 200 mil.



En contraste, los trabajos mejor remunerados disminuyeron. La PEA que ganaba de 3 a 5 salarios mínimos en el mismo periodo de tiempo, disminuyó de 7 millones 600 mil a 6 millones 900 mil. Por su parte los que ganaban más de 5 salarios mínimos también decrecieron, al pasar de 3 millones 700 a 2 millones 400 mil.

El incremento de 5 millones de personas con ingresos menores a 2 salarios mínimos (6 mil pesos) en el sexenio de Peña Nieto, y la reducción de más de 2

indica dos cosas: primero, que los jóvenes trabajadores que se integran al mercado laboral lo están haciendo en condiciones deplorables; segunda, que cada vez menos población tiene acceso a ingresos suficientes para tener una vida digna.

Con lo anterior señalado podemos observar que la precarización salarial va de la mano con la implementación del outsourcing. Pese a ello, la actual Secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, ha dicho que el outsourcing no se eliminará, sino que se regulará para reducir su carácter "abusivo".

Pero lo que la funcionaria de la 4T no quiere entender es que las dinámicas del mercado laboral no se constriñen a formalidades. En otras palabras, la precarización laboral por medio del outsourcing continuará pese a la regulación, porque las y los trabajadores, nuevos y viejos, enfrentan condiciones objetivas que los obligan a vender su fuerza de trabajo en dichas condiciones, fundamentalmente debido a las altas cifras de desempleo real, subocupación e informalidad. Es decir, debido a los escasos puestos de trabajo, los trabajadores y trabajadoras deben de aceptar condiciones laborales precarias y abusivas. ¿Qué puede hacerse ante un mercado laboral que estructuralmente cuenta con entre 7.5 y 8.5 millones de desocupados que aceptarían condiciones miserables con tal de acceder a un ingreso? (grafica 2).



Al desempleo, según el INEGI, se deben sumar los más de 30 millones de trabajadores y trabajadoras sinderechos laborales, es decir, en la informalidad, y 3.6 millones de subempleados o que trabajaban menos de lo que pudieran hacerlo. La regulación del outsourcing son como los llamados a misa, pocos hacen caso.

Outsourcing y dispersión laboral.

Pese a las "buenas intenciones" del gobierno de AMLO, la continuidad de la subcontratación no solo precariza las condiciones laborales, sino que imposibilita la asociación sindical, ya que dispersa en diferentes establecimientos a trabajadores de una misma empresa.

Este esquema ha sido de gran utilidad para la patronal, pues en una planta industrial, oficinas administrativas, establecimientos comerciales o de servicios, se encuentran trabajadores y trabajadoras, que no solo se diferencian por el nivel de ingreso o tipo de función que desempeñan, sino que también, se diferencian porque son empleados de diferentes empresas. ¿Cómo se genera identidad gremial, fundamento del sindicalismo, si no convives con tus compañeros formales de trabajo? En otras palabras, el trabajador subcontratado enfrenta condiciones doblemente complicadas para sindicalizarse.

Conclusión.

Como la historia lo demuestra, la democratización sindical y la mejora en las condiciones laborales de la clase trabajadora, es obra de la clase trabajadora. Es necesario que el pueblo trabajador tome el futuro en sus manos, que como hace un siglo, luche por construir sindicatos en los centros de trabajo que no los hay; que democratice los sindicatos charros; pero conquiste la estabilidad laboral y CCT dignos ahí donde la subcontratación convierte a los trabajadores en carne de cañón. ¡Nadie lo hará por nosotros!

Ante la reforma laboral conservadora de la 4T, es necesario que la clase trabajadora construya su propia propuesta, no solo laboral sino de país. Es momento de enfrentar esa propuesta: programa contra programa. Hoy ante la simulación que representa la reforma laboral de la 4T, se requiere una clase trabajadora combativa que pugne no solo por abrogar desde su raíz las reformas neoliberales que obligaron a los trabajadores y trabajadoras a vender su fuerza de trabajo en condiciones precarias, sino fundamentalmente una clase trabajadora que aspire a acabar con las condiciones que la obligan a vender su fuerza de trabajo. ★



LA GRAN TRAICIÓN. LA REFORMA EDUCATIVA DE LA 4T: EMPRESARIAL, MERCANTIL Y RELIGIOSA.

Comité Magisterial MIR

El pasado 27 de marzo las comisiones unidas de educación y puntos constitucionales de la Cámara de Diputados, aprobaron el dictamen para reformar los artículos 3ro, 31 y 73 constitucional. La nueva propuesta de reforma educativa de la Cuarta Transformación (4T) no sólo no consideró las observaciones señaladas por especialistas, ni los justos reclamos de varios sectores de trabajadores de la educación, sino que incluso, profundizó el espíritu empresarial de la reforma de Peña Nieto.

La propuesta de reforma educativa de la 4T:

1. Mantiene un régimen especial en materia laboral para los trabajadores de la educación a través de La carrera de las maestras y los maestros en sus funciones docente contemplado en los párrafos séptimo y octavo.

2. Fortalece la participación del sector empresarial en la política educativa mediante el Consejo Ciudadano del organismo público descentralizado señalado en la fracción IX.

3. Abre la posibilidad de fortalecer los procesos de mercantilización y privatización de los servicios educativos por medio de mecanismos de certificación de la educación básica, establecidos en el inciso "d" de la fracción IX, o por medio de becas crédito o becas para escuelas privadas de educación superior, lo anterior se encuentra en la fracción X.

4. Permite la privatización de la educación inicial, tal como lo establece la fracción VI.

5. Se deteriora el normalísimo por medio de los concursos de oposición abiertos contemplado en el párrafo 7.

6. Se revalida la desaparición de la educación especial mediante la ratificación de la educación inclusiva contemplada en el segundo párrafo y el inciso g de la fracción II.

7. Se mantiene y fortalecen visiones religiosas de la educación. Por ejemplo, el inciso "c" sostiene la idea de que la educación debe fortalecer la integridad de las familias, esta noción proviene de las creencias cristianas sobre los roles de género.

8. Mantiene los principios, funciones y objetivos del INEE por medio del nuevo organismo descentralizado (fracción IX).

9. Abre la posibilidad de ratificar la autonomía de gestión de las escuelas públicas, que se aprobó con las modificaciones a la Ley General de Educación en 2013, lo anterior se encuentra en el inciso "d" de la fracción IX.

10. Crea trabas legales para la movilización sindical del magisterial, esto se realiza mediante la idea de que el interés superior de los estudiantes a la educación está por encima de los derechos laborales de los trabajadores de la educación.

Para muchos resultará sorprendente tal contenido, para otros no tanto. Es evidente la permanencia y profundización de la visión empresarial del Sistema Educativo Nacional, ya que era el objetivo de Esteban Moctezuma, alfil político de Salina Pliego, y que la mayor parte de los legisladores de la 4T solo están reempedrando el camino al sector empresarial para que profundice su influencia.

La reforma educativa de 2013 concretó 20 años de modificación al Sistema Educativo Nacional basadas en los paradigmas de un modelo neoliberal de educación, que bien podríamos ubicar su inicio con el Programa para la Modernización de la Educación y la reforma educativa del expresidente Salinas en 1993, pero que debido a su impopularidad por ser claramente una propuesta que deterioraba el espíritu público, científico, laico y gratuito, tropezó con múltiples resistencias.

Cabe señalar que el modelo neoliberal de la educación se sustenta en los principios de mercantilizar/privatizar la educación y los servicios educativos, y en la formación de mano de obra dócil y poco calificada. Por ello es que los empresarios siempre han estado detrás de esta propuesta, su lógica es ganar-ganar. Ganan ofertando y vendiendo servicios educativos por miles de millones de pesos a la Secretaría de Educación Pública (SEP), tal como lo hacen con los programas de Enciclomedia/habilidades digitales para todos, escuelas al CIEN, libros de texto o las certificaciones/acreditaciones de la educación superior; pero también ganan mediante la pretensión de formar futuros trabajadores que no cuestionen el orden social por medio de programas educativos empobrecidos basados en un oscurantismo pedagógico.

En el MIR, hemos sostenido que una reforma educativa verdaderamente popular y democrática no debe ni puede maquillar los conceptos de la reforma educativa de 2013, sino que debe erradicarlos y con ello el espíritu del modelo educativo neoliberal que tiene más de 25 años intentado consolidarse. En este sentido es necesario por lo menos:

1. Garantizar el derecho inalienable del pueblo de México a la educación pública gratuita, laica y científica.

2. Que el Estado imparta la educación pública obligatoria en todos los niveles, de manera que se garantice la plena cobertura, se erradique el rezago educativo, el analfabetismo y la exclusión de la población del Sistema Educativo Nacional.

3. Que se fortalezca el carácter popular del Sistema Educativo Nacional en todos los niveles y modalidades, con la incorporación de las alternativas pedagógicas, en la construcción de la propuesta pedagógica, del movimiento magisterial democrático.

4. Que el Estado garantice el financiamiento suficiente, oportuno y progresivo del Sistema Educativo Nacional, para fortalecer y ampliar las funciones de la escuela pública de nivel básico, media superior y superior, así como de las universidades autónomas, estatales, nacionales y normales públicas del país.

5. Se debe garantizar el respeto a los derechos laborales de los trabajadores de la educación pública de todos los niveles, sistemas y modalidades. Es por ello que magisterio se debe reincorporar al apartado B del art. 123º, Constitucional. Y en el caso de los trabajadores de las universidades autónomas se debe pugnar por basificar a los miles de profesores flexibilizados.

6. Se debe de prohibir que las corporaciones religiosas impartan educación. Igualmente se debe de impedir que las corporaciones empresariales participen en el Sistema Educativo Nacional.

7. Conforme lo establece la constitución y los acuerdos internacionales, se debe de consultar a las comunidades indígenas.

Es claro que la propuesta de la 4T solo busca simular una reforma educativa. No se sorprenda nadie si de nuevo las movilizaciones del magisterio democrático inundan las calles de México. ★



SEGUIR CON EL 20/32: ENTRE EL DEBER OBRERO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA SOCIEDAD.

Michel Quesada

Hasta enero de 2019 la sociedad en Matamoros poco se distinguía del conjunto social en el que viven millones de trabajadores y trabajadoras en México. Después de la jornada por la dignidad en el movimiento 20/32, toda forma social comenzó a cambiar para bien dentro de la ciudad. Valores que parecían perdidos, como la solidaridad, el compañerismo, la fraternidad, la amistad, se fueron haciendo carne, fueron siendo parte de la realidad al calor de las batallas que iban ganando las y los obreros. Tuvieron que leer y ponerse en contacto con las leyes que les parecían inexistentes. La conciencia creció en una jornada de dos meses lo que no había crecido en 30 años.

Todos estos años de dominio y explotación desmedida por parte de las empresas, significó para Matamoros una abandono y estatismo sin igual. La violencia a la cual se han estado exponiendo los y las compañeras para llevar el pan a la familia, sumió a la sociedad matamorenses en una continua reproducción de la misma hacia otros sectores más vulnerables, dónde el crimen organizado al acecho no titubeó para aprovecharse de la situación y fundar un emporio de muerte, droga y desesperanza.

Los obreros se encontraban entonces peleando en dos frentes, siendo violentados en el trabajo por las jornadas de 10 horas o más en el trabajo y después en la vivienda con los tiroteos y el terror que tenía escenario en las calles. Ante un porvenir de explotación no es nada anormal que jóvenes se rifaran el pellejo como delincuentes, apostando por un monto monetario más jugoso del que puede garantizar el trabajo en una maquila. Lastima decir que esta situación es algo "normal" o "natural", pero el continuo empobrecimiento y explotación logró causar un cambio en el sentido común no solo en Matamoros sino en todo el país.

Este panorama desolador donde los y las obreras seguían con la venda en los ojos fue derrocado con el movimiento 20/32, pues más allá de ser una demanda meramente económica, se convirtió en un puño que dijo ¡Hasta aquí! a la explotación y a la miseria, al negocio

de los líderes sindicales charros de la Confederación de Trabajadores de México. De la mano de ayuda y representación legal de Susana Prieto Terrazas, de compañeros que estuvieron dando su apoyo en los piquetes y paros, los y las obreras pudieron constituirse en un gran puño que asestó un golpe contra los empresarios, los "charros" y la bola de parásitos que viven del trabajo de las y los compañeros.

Hasta el día de hoy siguen levantándose compañeros y compañeras en el ánimo de conseguir lo que se merecen, son ejemplo de lucha para otras partes del país, La lucha de las mujeres obreras ha sido fundamental para la ola de victorias que ha sucedido en Matamoros y es algo de lo cual tenemos que aprender y resaltar como las compañeras de las distintas plantas que después de trabajar van a apoyar a piquetes en otras empresas. O la solidaridad en la lucha que no dudó ni siquiera un poco en aparecer cuando la policía Estatal llegó a reprimir a quienes mantenían cerradas las puertas de la fábrica.

Matamoros por fin está saliendo de ese "llano en llamas" en el cual había estado viviendo por más de treinta años, reverdecen los valores y la humanidad. Cuelga su abrigo bestial para retomar la humildad necesaria para constituir una nueva sociedad, es necesario que las y los compañeros no claudiquen en el camino y avancen a paso firme en el movimiento, construyendo una organización obrera lo suficientemente fuerte para quitarse a cada pulga, piojo, sanguijuela y lombriz que les está chupando la energía y la vida.

Construyamos el Sindicato Independiente Nacional de la Industria Maquiladora, esta operación será vital para el cambio de condiciones en que viven las y los compañeros no solo en Matamoros sino en todo el país. No olvidemos lo que ya conseguimos con el 20/32, recuperamos al compañero y a la compañera. Tomemos el cielo por asalto en la búsqueda de la dignidad y una vida mejor. Ni un paso atrás. ★



ZAPATA Y LOS PRINCIPIOS DEL ZAPATISMO REVOLUCIONARIO.

Marco Andrade

Este año se conmemora el centenario de la muerte de Emiliano Zapata, el caudillo del sur, quien combatió durante la Revolución Mexicana y fue asesinado el 10 de abril de 1919. Referente de la lucha agraria, es reconocido como un líder campesino popular cuyos ideales de igualdad y justicia han sobrevivido hasta nuestros días. Sin embargo, más allá de su papel de héroe, es necesario reflexionar sobre la figura del Zapata revolucionario, ese del que poco se sabe y se ha intentado ir borrando de la memoria histórica.

Zapata en su contexto.

Para hablar de un personaje como Emiliano Zapata, se debe comenzar por plantear el contexto histórico social en el que actúa. Así, es bien sabido el panorama de desolación que perduró en México durante el régimen liberal y oligárquico que encabezó Porfirio Díaz por 34 años. Con Estados Unidos como principal inversionista y bajo el lema de "orden y progreso", la modernidad se impuso a sangre y fuego en México a costa de la explotación de la clase trabajadora y campesina, quienes veían cómo unos pocos acumulaban grandes riquezas, mientras la mayoría de la población vivía en la miseria. Ejemplo de lo anterior era el mismo estado de Morelos y el entorno donde creció Zapata. Con las haciendas como principal de producción y los ingenios azucareros como principal industria, sólo un pequeño grupo de 17 personas poseía el 38% del territorio estatal y el 84% de las unidades de producción.

De igual manera, se tenía el constante despojo de tierras a los pueblos indígenas y campesinos, quienes lucharon en defensa de sus territorios pero fueron masacrados, tal como pasó con las tribus yaquis entre 1870 y 1880. Junto a los alzamientos indígenas y campesinos, se encontraban las constantes huelgas obreras como las de Cananea (1906) o Río Blanco (1907), igualmente reprimidas. Lo mismo pasaba con los periodistas y actores políticos que se atrevían a cuestionar al régimen porfirista, siendo perseguidos, encarcelados, desaparecidos y asesinados. Cualquiera que se atreviera a levantar la voz en contra de las condiciones esclavistas que tenían tanto las y los

trabajadores en las fábricas como las y los peones en las haciendas, era silenciado a través de la represión. La aparente "paz" que parecía reinar en el país, no era más que resultado de una política represiva que sirvió como método de control político, económico y social, al tiempo que Díaz y su aparato oligárquico parecían perpetuarse en el poder. No es de extrañar entonces que, ante las contradicciones económicas y sociales generadas por el capitalismo liberal, surgieran varios focos de resistencia, sobre todo a raíz de las crisis económicas mundiales entre 1899 y 1908. Ya los alzamientos indígenas y campesinos junto a las recurrentes huelgas obreras habían mostrado el malestar social que prevalecía en el país, mientras el movimiento magonista, que había hecho un llamado a derrocar al régimen porfirista en 1906, cobraba cada vez más fuerza. Bajo estas circunstancias estallará la Revolución Mexicana, un conflicto armado en el que actuarán diversos grupos, desde indígenas, campesinos y obreros hasta hacendados y terratenientes, cada uno con sus propios intereses.

Zapata y el zapatismo revolucionario.

Nacido en 1879, Emiliano fue testigo presencial de todos los abusos y atropellos cometidos contra los pueblos indígenas y campesinos en Morelos, por lo cual su principal consigna y por lo que luchará toda su vida será por la restitución de las tierras arrebatadas por los caciques y hacendados a los pueblos. De esta manera, al darse las condiciones materiales, Zapata y el zapatismo secundarán el llamado a las armas que se hizo en el Plan de San Luis contra el régimen porfirista, redactado por Francisco I. Madero y publicado el 5 de octubre de 1910, luego del fraude electoral cometido en su contra en las elecciones presidenciales llevadas a cabo unos meses atrás. La razón por la que el zapatismo atenderá el llamado será por lo estipulado en el artículo tercero del plan, en donde se establecía que se les restituirían sus tierras a los pueblos despojados, además de que se les pagaría una indemnización por los perjuicios sufridos.

Comenzará así la lucha de Zapata y el zapatismo revolucionario, cuyas demandas serán, en un principio, de corte liberal y local regional, es decir, recuperar las tierras perdidas por parte de los pueblos en Morelos y volver a las formas de organización y producción ancestrales. Sin embargo, poco a poco el movimiento irá madurando políticamente. Para no depender del resto de los movimientos armados que actuaban durante la revolución, se creó el Ejército Libertador del Sur, constituido por las bases zapatistas como una forma de organización independiente desde donde se dará dirección política y militar al movimiento, cuyo

lema será “Libertad, justicia y ley”.

Ante la necesidad de un programa político, Zapata proclama el 28 de noviembre de 1911 el Plan de Ayala, en donde se desconoce a Madero como jefe de la Revolución y como presidente de la República, exigiendo se cumplan las demandas del zapatismo. Con el plan de Ayala, el zapatismo rompe con la visión local y regional que se tenía previamente al reconocer el problema agrario como un asunto nacional. Aunque limitándose al agrarismo, se muestran ya aquí algunos principios revolucionarios, pues pretende transformaciones en la base material, que la población no solo sea restituida de sus títulos de tierras y bienes, sino que también tenga acceso a tierras, montes y aguas que serían expropiadas previa indemnización a los ricos hacendados y terratenientes, aunado a la nacionalización y desamortización de los bienes a quienes no apoyaran al movimiento. Finalmente, el plan expone que será una junta de jefes revolucionarios quien designe un presidente de la república interino, convocando este a elecciones para la organización de los demás poderes públicos, siguiendo el mismo procedimiento en los estados, manifestando sus intenciones por democratizar al país.

Con el Ejército Libertador del Sur como dirección y teniendo al Plan de Ayala como programa de acción, Zapata y el zapatismo tendrán independencia política y militar con el resto de los movimientos que actuaban durante la Revolución, estableciendo alianzas estratégicas con algunos de ellos como el villismo, dadas las afinidades entre Zapata y el líder de la División del Norte, Francisco Villa. En síntesis, Zapata nunca traicionará sus ideales y será coherente con su ideología, al no abdicar a favor de ninguno de los gobiernos establecidos durante el tiempo en que se mantuvo en lucha. Se opuso a Madero, combatió al dictador Huerta y se mantuvo fiel al Plan de Ayala ante el ascenso del nacionalismo burgués con el constitucionalismo de Venustiano Carranza. Hasta su muerte, se mantendrá partidario de los principios y no de los hombres.

En aquellas regiones bajo su control, Zapata y el zapatismo llevará a cabo la repartición de tierras, la expropiación de algunas haciendas, el nombramiento de autoridades políticas y militares, la circulación de un papel moneda propio del movimiento y la publicación de toda una serie de leyes que serán complementadas con comandos, decretos, manifiestos, circulares y que serían aplicadas. Por desgracia, esto solo se logrará en regiones como Morelos, Guerrero, Oaxaca y algunas partes de Michoacán, Puebla, Tlaxcala y el Estado de México.

Aún atrincherado y aislado el movimiento en su mayor región de influencia, Morelos, ante de su incapacidad de tomar el poder y ante el fracaso de la Convención de Aguascalientes como salida del conflicto armado, sumado a las constantes derrotas de los aliados villistas, el zapatismo seguirá haciendo valiosos aportes a la revolución. Destacan aquí la expedición de leyes que serían trascendentales y que fueron redactadas por zapatistas en el marco de la Convención de Aguascalientes, tales como la Ley Agraria, elaborada por Miguel Palafox, en donde se hacía justicia a los derechos de las y los campesinos, la Ley sobre la Generalización de la Enseñanza, redactada por Otilio Montaña, en donde se establece que será competencia del Estado impartir educación gratuita, obligatoria y laica, designando las instancias encargadas de estructurar y organizar el sistema educativo, y la Ley General del Trabajo, donde se abordan los derechos de los trabajadores.

Con el paso del tiempo, en el ideario de Zapata seguirá madurando, entendiendo que se debía superar la visión parcial que se tenía. Así, Zapata apelaría a la unidad del pueblo mexicano en torno a los principios revolucionarios del movimiento zapatista, invitando al obrero, cuyas demandas se habían dejado de lado en el Plan de Ayala, a que apoyara la lucha agraria del zapatismo, insistiendo en que el obrero encontrará en la repartición de tierras un sustento de vida, al tiempo que expedía mandos y manifiestos en las que se decretaba la reactivación de las fábricas, industrias y talleres, esto con la intención de generar las condiciones de trabajo adecuadas para el obrero. Hacía un llamado, pues, a la emancipación del obrero y del campesino, a combinar esfuerzos y energías para lograr el triunfo de Revolución.

Para reafirmar su pensamiento consecuente, Zapata celebrará el triunfo de la Revolución Rusa. En una carta dirigida a Genaro Amezcua, delegado zapatista en Cuba, establecerá ciertos paralelismos entre la Revolución Rusa, comandada por Vladimir Lenin, y la Revolución Mexicana en la que llevaba siete años luchando. Para Zapata, ambas revoluciones eran y representaban “la causa de la humanidad, el interés supremo de todos los pueblos oprimidos”, un ejemplo de cómo la emancipación de los campesinos y obreros, cuyas conciencias dormidas empezaban a despertar, traerán justicia a los pueblos del mundo. Con esta carta y la aparición del obrero en su discurso, Zapata tratará una vez más de superar la lucha agraria que encabezaba, al reconocerse como parte de los procesos de revolución social que se estaban viviendo en todo el mundo.

Consideraciones finales.

Es un hecho que Zapata y el zapatismo revolucionario se dio cuenta muy tarde de la necesidad que tenía el movimiento del programa obrero para triunfar en la Revolución y tomar el poder. Sus errores tácticos y estratégicos lo llevaron a aislar su revolución agraria a solo unas partes del país, mientras Carranza y el constitucionalismo, con su programa nacionalista burgués, avanzaba en sus conquistas políticas y militares. Los errores cometidos por Zapata lo llevarán a caer en trampas que le costarán la vida. Así, Zapata será asesinado y el zapatismo masacrado, cerrando de esta manera un periodo de lucha social en México.

Sin embargo, Zapata y los principios revolucionarios del zapatismo trascendieron en la historia, no sólo en México sino en otras naciones latinoamericanas. A pesar de la resistencia carrancista, su proyecto político no pudo omitir ni ignorar el problema agrario. De esta forma, una nueva constitución promulgada el 5 de febrero de 1917 incluirá las demandas de la lucha campesina en su artículo 27, al cual establecerá que las tierras y aguas y bienes minerales comprendidos dentro de los límites del territorio nacional son propiedad del Estado, quien tiene el derecho de transmitir el dominio de ella a particulares; el mismo artículo habla sobre la forma de proceder respecto al reparto agrario, con el ejido como forma de propiedad comunal, y la restitución de tierras a los pueblos despojados. Institucionalizada la Revolución, esto no será realidad hasta los años cuarenta, con Lázaro Cárdenas en la presidencia, aunque con el paso del tiempo irá quedando en letra muerta, sobre todo con la implementación de las políticas neoliberales.

Las lecciones que nos dejan Zapata y el zapatismo revolucionario son muchas, tanto en sus victorias como en sus derrotas. Por un lado, nos ayuda a entender que son las condiciones materiales y sociales las que determinan las formas de lucha y resistencia; que es necesario la existencia de un programa político en el que la cuestión agraria se complementa con la cuestión obrera, pues por si solo el campesinado no será capaz de conquistar el poder político; que un movimiento revolucionario debe mantenerse partidario de los principios, no de los hombres, independiente de otros movimientos reformistas burgueses que solo intentan maquillar la injusticia y desigualdad social en la que vive la mayoría de la población; que la lucha no puede ser sectaria y no debe limitarse a un sector social o a una región, sino que debe incluir a todos los sectores oprimidos de la sociedad y expandirse a varios frentes; entender que de nada sirve un ideario revolucionario sin la práctica y consecuencia revolucionaria.

parte de la memoria histórica colectiva de las y los mexicanos. De nada sirve declarar el 2019 como “año oficial del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata” si los pueblos indígenas y campesinos siguen siendo despojados de sus tierras, mientras el pueblo sigue sumido en la explotación y las riquezas siguen siendo acumuladas en pocas manos. Contra eso luchó Zapata y contra ello hay que luchar hoy en día, al grito de **¡ZAPATA VIVE, LA LUCHA SIGUE! ★**



¡ZAPATA VIVE! INFLUENCIA Y DESARROLLO DEL ZAPATISMO EN MÉXICO.

Carlos Mendoza

Es imposible tratar de entender la historia de nuestro país sin el proceso realizado por el zapatismo revolucionario durante la revolución mexicana y su influencia en los movimientos sociales (principalmente de campesinos) que perduraron a lo largo del siglo XX y subsisten hoy en día con una vitalidad enorme.

La lucha de los desposeídos y marginados del México de inicios de la anterior centuria tuvo como principales demandas en el movimiento liderado por Emiliano Zapata la tierra, libertad y justicia, en otras palabras, el derecho a tener una vida digna.

Sus máximos alcances en lo militar con la toma de la ciudad de México en 1914 y en lo político con la creación de la comuna de Morelos, que no era otra cosa que la aplicación del Plan de Ayala al territorio ya controlado en su estado, tuvieron resultados muy cercanos a prácticas anticapitalistas.

Aunque esas experiencias directas fueron frustradas por el avance del ejército autoproclamado

Zapatistas después de Zapata.

Si bien son muchos los nombres que unos años después del asesinato de Zapata siguieron con sus ideales, solo mencionaremos a dos que estamos seguros son de los más representativos, Felipe Carrillo Puerto y Rubén Jaramillo.

El primero, fue gobernador electo del estado de Yucatán de 1922-1924 y realizó muchas reformas para instaurar un gobierno de corte socialista muy influenciado por la comuna de Morelos. Reparto agrario y expropiación a grandes hacendados, además de otorgar derechos a indígenas de origen maya y a mujeres marcarían esos años a ese estado, hasta que Carrillo Puerto fuera asesinado a traición justamente con algunas similitudes que el asesinato de Emiliano Zapata.

El segundo anteriormente mencionado, desde joven participó en el ejército libertador del sur en su lucha contra los constitucionalistas. Una vez muerto Zapata, decidió juntos a miles de campesinos dejar las armas y buscar otros mecanismos de lucha en la búsqueda de los mismos principios y demandas. Llegando a convertirse en la figura más representativa del zapatismo por mucho tiempo, muere asesinado por el gobierno en 1962 un tiempo antes de que volviera a levantarse en armas por tierra y libertad.

Los herederos de Zapata.

Este apartado que lleva el nombre de una gran obra como la de Armando Bartra (1985), pretende explicar y resaltar la importancia de quienes, ya muchos años después del zapatismo original y sus principales figuras históricas, decidieron emprender la lucha por la tierra, justicia y libertad con la bandera de Zapata como reivindicación política.

A partir de la década de los 40 la lucha campesino-indígena se orientó a la independencia de los órganos de control oficiales del gobierno (CNC y otros) y a seguir profundizando la reforma agraria. Con la muerte de Jaramillo al inicio de los sesentas se tuvo que replantear esta disputa y ascender en la confrontación.

Es así como en los setentas se da la invasión de tierras de hacendados y grandes propietarios por campesinos. Este avance en la lucha de clases es producto de las condiciones materiales que ya se encontraban en situaciones críticas. Dicho proceso sería el caldo de cultivo para el surgimiento de grandes centrales campesinas que unificarían el movimiento campesino-indígena en México.

Teniendo al zapatismo como reivindicación histórica y política surge la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA) y otras más que entran a la ofensiva en la lucha por la tenencia de la tierra, pero también colocan en sus

principales demandas la defensa de sus recursos naturales, su identidad como indígenas (algunos de ellos) y el control de la producción y comercialización de sus productos.

Aquí estamos mi general, aquí seguimos...

El auge de la anterior etapa se ve mermada con la elección presidencial de 1988, la caída de la URSS y la reforma de 1992 al artículo 27 constitucional que buscó ponerle fin al reparto agrario y destruir al ejido mexicano. Por lo tanto, todo este contexto se vio ayudado con la poca capacidad de reacción del movimiento campesino-indígena que a la postre sería derrotado políticamente.

Sucedido esto, la imagen e influencia del zapatismo revolucionario resurgirá con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) que desde su aparición pública en 1994 hasta la fecha ha tenido múltiples cambios en su táctica y demandas políticas. Sin embargo, desde su intento de tomar el poder político por la vía armada, su participación en procesos electorales hasta su construcción de zonas autónomas, se han mantenido los principales ideales del zapatismo, incluso su versión anticapitalista.

Hoy día a cien años del cobarde asesinato del general del ejército libertador del sur, debemos asegurar que como la carta escrita por el EZLN a Zapata, que aquí estamos, aquí seguimos y seguiremos luchando por un mundo más justo donde exista tierra para quien la trabaja, un trabajo digno y libertad; es decir, para tener una vida digna.



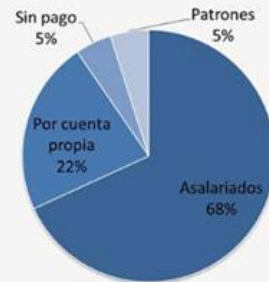
SIN EMPLEO ESTABLE, SIN DERECHOS LABORALES Y SIN SALARIOS DIGNOS NO ES POSIBLE UN MEJOR PAÍS

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN MÉXICO (P.E.A.)

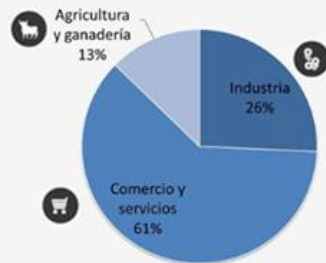
56,023,199 millones

Desempleados
1,828,591

Laborando
54,194,608



TRABAJADORES POR SECTOR



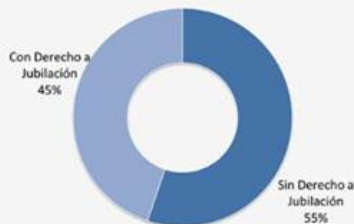
TRABAJADORES SINDICALIZADOS 4,500 millones 8.23% de la P.E.A.

INTEGRANTES DEL PRI
(CTM, CROC, CROM)
2,078 Sindicatos
74% del Total

INDEPENDIENTES (DEMOCRÁTICOS Y PATRONALES)
1,501 Sindicatos
26% del Total



TRABAJADORES Y SEGURIDAD SOCIAL



SÓLO AL 59% DE LOS TRABAJADORES LES ALCANZA PARA UNA CANASTA BÁSICA

HORAS DE TRABAJO NECESARIAS POR CANASTA BÁSICA CON UN SALARIO MÍNIMO	
Año 1987	5 horas
Año 2006	13 horas
Año 2018	Más de 24 horas

¿Le interesaría recibir mensualmente el periódico **VENCEREMOS**?

Visítanos en nuestra página web:

<https://mirmexico.mx/>



VENCEREMOS

Órgano Central del Movimiento de Izquierda Revolucionaria

Síguenos en:
twitter: @mirmexico
facebook: Movimiento de izquierda revolucionaria
correo electrónico:

venceremosmir@gmail.com